

Nº 1

(2017)

ISSN: 2531-128X



# Revista *Investigación y Letras*



Facultad de Filosofía y  
Letras



**Revista  
Investigación y Letras  
Nº 1 (2017)**



**Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Cádiz**

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte del contenido puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico sin permiso escrito de los editores.

**Consejo de Redacción**

**Director**

Jacinto Espinosa García (Universidad de Cádiz, España)

**Secretarios**

Vicente Castañeda Fernández (Universidad de Cádiz, España)  
Javier Guzmán Armario (Universidad de Cádiz, España)

**Consejo de redacción**

Javier Guzmán Armario (Universidad de Cádiz, España)  
Manuel Sánchez Landaluce (Universidad de Cádiz, España)  
José Luis Cañizar Palacios (Universidad de Cádiz, España)  
Claudine Lécrivain Viel (Universidad de Cádiz, España)  
Dra. Asunción Aragón Varo (Universidad de Cádiz, España)  
Luis Escoriza Morera (Universidad de Cádiz, España)  
Juan Carlos Mougan Rivero (Universidad de Cádiz, España)  
María Lazarich González (Universidad de Cádiz, España)  
Francisco Javier De Cos Ruiz (Universidad de Cádiz, España)  
Carmen Fernández Martín (Universidad de Cádiz, España)  
Sandra Inés Ramos Maldonado (Universidad de Cádiz, España)  
Lourdes Rubiales Bonilla, (Universidad de Cádiz, España)  
Antonio Javier Martín Castellanos (Universidad de Cádiz, España)  
Teresa Bastardín Candón (Universidad de Cádiz, España)  
Francisco Rubio Cuenca (Universidad de Cádiz, España)  
Fátima Coca Ramírez (Universidad de Cádiz, España)

**Consejo Asesor**

María Luisa Harto Trujillo (Universidad de Extremadura, España)  
Julio Soane Pinilla (Universidad de Alcalá de Henares, España)  
Antonio Manuel Ávila Muñoz (Universidad de Málaga, España)  
Ivo Buzek (Universidad de Masaryk, República Checa)

**Dirección de la redacción:**

Decanato de Filosofía y Letras  
Universidad de Cádiz  
Avda. Gómez Ulla s/n  
11003 Cádiz

I.S.S.N.: 2531-128X

Diseño de cubierta: Yolanda Costela Muñoz

Maquetación: Yolanda Costela Muñoz y Alejandro Delgado Rojas

## **Sumario**

---

<b>Mujer y poder en Roma: Las emperatrices sirias .....</b>	7
María Jesús Acedo Panal	
<b>Análisis de Mariana Pineda de Federico García Lorca: hechos históricos y hechos ficticios a partir del material popular.....</b>	17
Carmen Alonso Mozo	
<b>Los intelectuales en la Transición: Antonio García Santesmases .....</b>	38
Juan Manuel Arellano García	
<b>Cómo gestionar la toma de turno conversacional en español: el contexto sinohablante como ejemplo .....</b>	54
Jose Manuel Cabello Cotán	
<b>La necrópolis de Los Algarbes (Tarifa, Cádiz). Una revisión de la propuesta de aplicación de las nuevas tecnologías para su conservación y difusión, tres años después .....</b>	69
Jose Manuel Colodrero Canton	
<b>La muerte en la Prehistoria Reciente de la Sierra de Cádiz. Estudio del conjunto funerario del Cerro de la Casería de Tomillos .....</b>	81
Yolanda Costela Muñoz	
<b>La gramática en la enseñanza de lenguas extranjeras: desde el método tradicional hasta el enfoque por tareas .....</b>	98
Alejandro Delgado Rojas	
<b>El mosaico de Baco (Puente Melchor, Cádiz), arqueología, arqueometría y musealización .....</b>	114
Ana Durante Macias	
<b>La prostitution à Paris dans l'œuvre de Catulle Mendès .....</b>	130
Azahara Galán Sánchez	
<b>L'abbé Henri Breuil, préhistorien français: biographie et présence dans le sud de la Péninsule Ibérique durant la première moitié du XX<sup>e</sup> siècle .....</b>	140
Michèle Hédouin	
<b>La crítica de autor en el siglo XIX: introducción y guía bibliográfica .....</b>	153
Alexia Zilliox	

# Artículos

María Jesús Acedo Panal  
Grado en Historia. Universidad de Cádiz  
mariajesus.acedopanal@alum.uca.es

### Resumen

El propósito de este texto es analizar la relación con el poder que tuvieron las mujeres de la dinastía de los Severos, conocidas como las “emperatrices sirias”. Estas cuatro mujeres, de origen oriental, lograron ejercer una autoridad y un poder hasta entonces impensable para una figura femenina. Valiéndose de su papel de esposa, madre o abuela de emperadores, ejercieron su influencia en ellos, formando así parte de la política de una forma oculta e indirecta, siendo ellas las verdaderas dirigentes del Imperio durante este periodo.

**Palabras clave:** Mujer, Roma, poder, dinastía Severa.

### Abstract

The purpose of this article is to analyze the relation between power and the women of the Severan dynasty, known as the “Syrian empresses”. These four women, from Asian origin, managed to exert their authority and power in a time that was unthinkable for a female figure. Taking advantage of their role as wife, mother, or grandmother of the emperors, they exerted their influence on them. Thus, they become a part of the policy in a hidden and indirect way, being them the true leaders of the Empire during this period.

**Keywords:** Women, Rome, power, Severan dynasty.

### 1.- Introducción

La dinastía de los Severos no se entendería sin la participación activa de cuatro mujeres: Julia Domna, Julia Mesa, Julia Soemias y Julia Mamea. Dicha participación es el motivo por el cual a este periodo de la historia de Roma se le conozca como “Edad de los Severos y de las mujeres sirias” (Dávila, 2004: 225). La vida de estas mujeres estuvo estrechamente ligada a los emperadores de su dinastía puesto que se valieron de su papel de esposa, madre o abuela de estos para ejercer una fuerte influencia en ellos y en las políticas que llevaron a cabo. En este texto analizaremos el protagonismo indiscutible que tuvieron estas figuras femeninas durante este periodo a finales del Alto Imperio.

Para comprender la importancia que supuso esta influencia femenina en el poder, debemos mencionar un hecho fundamental, las mujeres romanas no tenían derechos políticos, por lo tanto, no podían ocupar cargos ni participar en la vida pública (D’ Ambra, 2007: 12). Esto lo podemos ver reflejado en un texto del jurista romano Ulpiano de cuya obra solo nos han llegado algunos fragmentos conservados en el

Recibido: 27/02/2017

Aceptado: 07/04/2017

*Digesto*<sup>1</sup> y que escribe lo siguiente:

*“Las mujeres están apartadas de todas las funciones civiles y públicas, y por ello no pueden ser jueces, ni tener magistratura, ni actuar como abogadas, ni intervenir en representación de alguien, ni ser procuradoras. También el impiúber debe abstenerse de todas las funciones civiles (Dig. 50.17.2)”.*

De esta manera, al hablar de estas mujeres y el poder que ostentaron, debemos tener en cuenta que este fue un poder limitado e indirecto. Así mismo, generalmente utilizaban este poder en beneficio de sus parientes masculinos, no para ellas mismas, por eso se puede decir que de alguna manera fueron cómplices del sistema patriarcal (Cortés, 2005: 215). La mujer romana, independientemente de su estatus, estaba relegada a una posición de subordinación e inferioridad tanto en la familia como en la sociedad, además de estar sujeta a determinadas pautas y comportamientos sociales y morales (Berrino, 2006: 9). La mujer era considerada inferior al hombre y a menudo se utilizaban expresiones tales como *infirmitas sexus*, *imbecillitas sexus* o *fragilitas sexus*<sup>2</sup> para referirse a ellas. Debido a esta “debilidad” se les imponían una serie de limitaciones. Así mismo, las mujeres que se salían de la norma y entraban en terrenos considerados demasiado “viriles” se enfrentaban al rechazo masculino al ser calificadas de inmorales e indecentes.

Sin embargo, la situación femenina no fue estática ya que fue evolucionando hasta llegar a su mejor momento durante el Alto Imperio para volver a retroceder a lo largo del Tardo Imperio. Gracias a esta evolución, la situación cambió drásticamente y las mujeres pudieron disfrutar de unas libertades de las que no volvieron a disponer hasta muchos siglos después. Estas libertades son las que permitieron a las mujeres de la dinastía de los Severos poseer un poder que hasta entonces había sido impensable para el género femenino.

## 2.- La Edad de los Severos y las mujeres sirias

La dinastía de los Severos se inició a finales del siglo II d.C. tras un periodo de guerras civiles conocido como el “Año de los cinco emperadores”. Este periodo de inestabilidad política fue motivado por el asesinato del emperador Cómodo en el año 192, hecho que significó el fin de la dinastía de los Antoninos. Después de este año de luchas internas, fue Septimio Severo el que finalmente se alzó con el poder tras derrotar a los demás rivales políticos proclamándose emperador en el año 193 y fundando la dinastía de los Severos que continuaría gobernando hasta el año 235. El fin de esta dinastía coincide con el comienzo de la crisis del año III d.C. que desemboca en el comienzo del periodo conocido como el Tardo Imperio (Figura 1).

El fundador, Lucio Septimio Severo, fue un general nacido en la ciudad de Leptis Magna, situada en el África romana, concretamente en la zona actual de Libia. Bajo el reinado del emperador Cómodo, fue enviado como comandante a Siria, donde conoció a la antigua familia real de Émesa (actual ciudad de Homns). El *pater* de esta familia era Julio Bassiano, sumo sacerdote del dios

<sup>1</sup> El *Digesto* es una obra de carácter jurídico publicada por el emperador bizantino Justiniano I en el año 533 d.C. El *Digesto* es un mosaico de jurisprudencia romana donde se recopilan fragmentos de célebres jurisconsultos, particularmente de fines del siglo II e inicios del siglo III d.C.

<sup>2</sup> Este tipo de expresiones aparecen con frecuencia en las fuentes clásicas, por ejemplo en: *CTh. 5, 3, 20,1; Dig. 22, 6, 9; Dig. 16, 1, 2, 3; Dig., 49, 14, 18.*

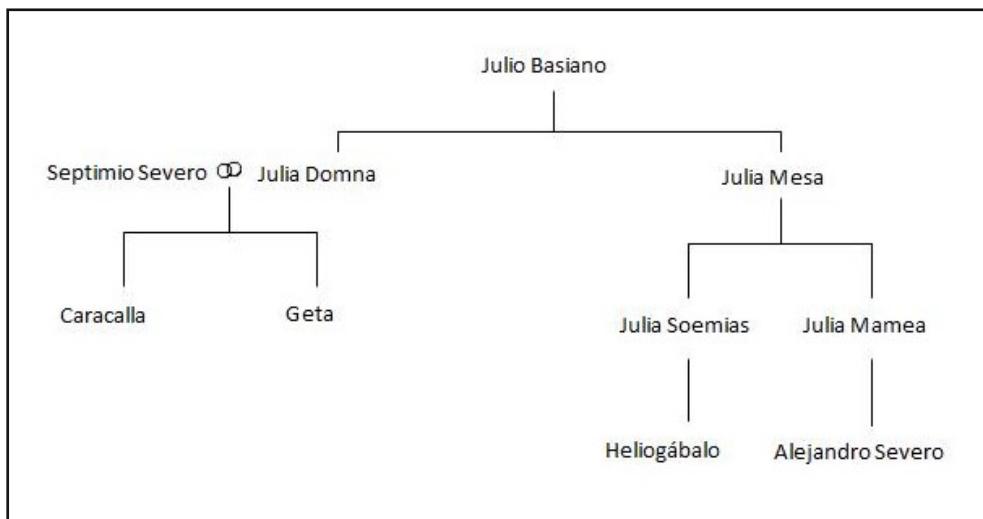


Figura 1. Genealogía de la dinastía Severa

sirio *Elagabalus*, equivalente al Júpiter romano, siendo sus hijas Julia Mesa (165 - 224 d.C.) y Julia Domna (174 circa - 217 d.C.). Sobre esta última existían diversos presagios y vaticinios astrales que habían profetizado su matrimonio con un hombre que llegaría a ser emperador, algo que motivó las ambiciones políticas de Septimio Severo, que habiéndose quedado viudo anteriormente la pidió en matrimonio, casándose en segundas nupcias con ella en el año 187:

*“Como deseaba casarse de nuevo, al haber perdido a su esposa, se informaba del horóscopo de las prometidas...y, cuando oyó que había una mujer en Siria con un horóscopo tal, que la destinaba a casarse con un rey, la pidió por esposa y se desposó con ella gracias a la mediación de sus amigos. Esta le hizo padre enseguida (SHA, Sep. Sev. X, 3.9<sup>3</sup> )”.*

La diferencia de edad entre ambos cónyuges era notable puesto que Julia contaría alrededor de 14 años mientras que Septimio tendría unos 40 (Levick, 2010: 23). Sin embargo, esto era algo común en los matrimonios de origen noble romanos. Fruto de este enlace nacieron poco tiempo después dos varones, Septimio Bassiano, conocido comúnmente como Caracalla (debido a una capa de origen galo que solía llevar), en el año 188, y al año siguiente Septimio Geta.

Por otro lado, su hermana mayor, Julia Mesa, se casó con el sirio Julio Avito, también procedente de una de las familias más importantes de Émesa que, gracias a la posición de su cuñada, llegó a ser senador y cónsul bajo el gobierno de Septimio Severo. Debido a la intermediación de Julia Domna, ambos se trasladaron a la corte y vivieron en el palacio imperial (Hidalgo, 2012: 134). De esta unión nacieron dos hijas, Julia Soemias y Julia Mamea.

<sup>3</sup> La Historia Augusta es una colección que reúne treinta biografías de emperadores entre Adriano y Numeriano (entre los que se cuentan usurpadores, corregentes, etc.) que se les atribuyen a seis autores diferentes. En ella se encuentran recogidas las vidas de todos los emperadores de la dinastía de los Severos. Para muchos intelectuales, esta obra es ficticia puesto que consideran que fue escrita por un solo autor y en un periodo de tiempo posterior.

Desde la llegada de Septimio Severo al poder, Julia Domna actuó de forma activa en la corte y tuvo una fuerte influencia en las decisiones de su marido, actuando como consejera de este. Ya desde antes de que su marido fuese nombrado emperador lo acompañaba en sus campañas militares razón por la cual en el año 194 le otorgaron el título de *mater castrorum*, que expresaba que el ejército se ponía bajo la protección de la emperatriz y que ella a su vez estaba bajo la protección del ejército. Igualmente, Julia Domna adoptó el título de Diva, apelativo utilizado por la emperatriz Livia, esposa de Augusto, que continuaría utilizándose para nombrar a las siguientes emperatrices. Igualmente, también recibió el título de Augusta.

Uno de los primeros consejos políticos importantes que se le atribuyen a Julia Domna según la Historia Augusta (*SHA, Clod. Alb III,5*) fue el de disuadir a su marido de pactar con dos pretendientes al trono, Pescenio Nigro y Clodio Albino, a los que pretendía nombrar como sucesores. Domna en su lugar le aconsejó eliminarlos para que así fuesen sus hijos los que le sucediesen en el trono. Debido a esto, y posiblemente también por petición de Julia, en el año 198, cuando Caracalla solo contaba aproximadamente con 10 años de edad, fue nombrado Augusto mientras que su hermano menor, Geta, fue elevado al rango de César (Blasco, 2005: 104). La figura de la emperatriz junto a sus dos hijos fue acuñada en las monedas, hecho con un alto valor propagandístico. Esto era así puesto que mientras una moneda estaba en circulación, todo el mundo conocía el mensaje que querían transmitir ya que al aparecer las imágenes en oro, plata y en bronce estas llegaban a las personas de todos los estratos sociales (Keltaken, 2002: 106). Las imágenes que aparecen en estas monedas no eran fruto de la casualidad, ya que es la autoridad la que elige qué aparece en estas monedas dependiendo de un determinado mensaje que quisiesen transmitir a sus súbditos. En este caso se quería evidenciar que existían sucesores en la dinastía y por lo tanto habría una continuidad pacífica en el poder (Figura 2).



Figura 2. Áureo Julia Domna, Caracalla y Geta, 201 d.C. (Fuente: [www.Tesorillo.com](http://www.Tesorillo.com))

El importante papel que ocupaba la emperatriz dentro de la corte hizo que pronto hiciera algunos enemigos importantes como fue el caso del pretorio Cayo Fluvio Plauciano, consejero de su esposo, que logró obtener un gran prestigio y poder en este periodo. Plauciano, receloso del dominio que ejercía la emperatriz, a la que consideraba una rival, llevó a cabo investigaciones para reunir pruebas en su contra. Finalmente, convenció a Severo de que la alejara de la corte acusándola de adulterio en el año 200 (Saavedra- Guerrero, 2009: 258). La influencia de Plauciano sobre el emperador fue tal que consiguió unirse a la familia imperial gracias al matrimonio de su hija Plautilla con el heredero al trono Caracalla. En el tiempo que duró el distanciamiento de Julia de los círculos más cercanos al poder, se dedicó al estudio de la religión y la filosofía, motivo por el cual se la conoció como “la emperatriz filósofa”. Durante este periodo, comenzó a relacionarse con grandes pensadores e intelectuales de su época entre los que estaban nombres célebres como el sofista Filóstrato o el médico Galeno o el jurista Ulpiano entre muchos otros.

Tras la caída en desgracia y posterior ejecución de Plauciano en el año 205, que motivó el divorcio de su hija con Caracalla, Domna volvió a recuperar su papel principal en el gobierno. Hasta el fallecimiento de Septimio Severo en el 211, la situación de Julia Domna fue haciéndose cada vez más visible, acompañando a su marido en todos los actos públicos. Con la muerte de su esposo, el gobierno quedó en manos de sus hijos que se detestaban mutuamente por lo que tuvieron enfrentamientos constantes a pesar del papel de Julia como mediadora. En este contexto, se llega a pensar la idea de repartir el territorio imperial entre Oriente y Occidente y que cada uno reinara en un lugar, algo que finalmente ocurrió posteriormente en el siglo IV. Según Herodiano, estas fueron las palabras de Domna al respecto:

*“Habéis hallado, hijos míos, el medio de repartir la tierra y el mar; y es cierto que el Ponto separa continentes. ¿Pero cómo ibais a repartir a vuestra madre? ¿Y cómo, misera de mí, sería partida y distribuida a cada uno de vosotros? Matadme, como es natural primero, y que cada uno separe su parte y la entierre en su territorio. Así, también yo sería repartida entre vosotros, lo mismo que la tierra y el mar (Hdn, IV, 4.3)”.*

Esta situación finalizó trágicamente un año más tarde con el asesinato de Geta por parte de Caracalla que también dictaminó la *damnatio memoriae* para su hermano.

Al igual que había sucedido durante el gobierno de su marido, Julia Domna continuó teniendo un papel fundamental en el poder en el de su hijo, actuando como corregente y ocupándose del gobierno cuando Caracalla, que no estaba especialmente interesado en la administración política del imperio (Molina, 2015: 217), se encontraba ausente debido a sus numerosos viajes a Oriente y a sus campañas militares. Un dato importante que evidencia la fuerte influencia de Domna es el hecho de que es a ella y a su círculo de intelectuales a los que se les atribuye la elaboración de la Constitución de Caracalla, proclamada el 212 y que es considerada como la medida política más relevante del emperador. Dentro de ella, la medida más destacada fue la extensión de la ciudadanía a todos los habitantes libres del Imperio, conocida como *constitutio Antoniniana* (*Dig*, 1.5.17). A pesar de sus medidas sociales y sus éxitos militares, el pueblo no estaba contento con el emperador, que era visto como un tirano debido a su crueldad y sus excesos (Roldán et al, 2007: 401).

El fin de la emperatriz llegó en el año 217 debido al asesinato de Caracalla en una de sus campañas tras una conspiración por parte de miembros de su propio ejército (Langford, 2013: 22). Tras esto, el prefecto de los pretorianos, Macrino, fue proclamado emperador por el ejército y desterró tanto a Julia Domna como a toda su familia a su ciudad natal, Émesa. Poco después, moriría en el destierro. Tradicionalmente, la inanición por voluntad propia motivada por la muerte de su hijo se ha considerado como la causa de su defunción, sin embargo, otros autores sostienen un cáncer de pecho como el verdadero causante del fallecimiento (Molina, 2015: 217).

Tras la muerte de Julia Domna, su hermana Julia Mesa decidió tomar el control de la situación y valiéndose de su influencia social y la amplia fortuna que había amasado durante su estancia en la corte financió la organización de un complot para derrotar a Macrino y que así el poder recayera de nuevo en su familia. Julia Mesa, en este momento ya viuda, había tenido dos hijas, Julia Soemias Bassiana (madre de Vario Avito Abassiano o Heliogábalo) y Julia Mamea (madre de Severo Alejandro). El complot que Mesa urdió consistió en aprovechar la presencia de las tropas de la III Legión Gálica en Émesa para propagar entre los soldados el rumor de que su nieto mayor, Heliogábalo, que actuaba como sacerdote de *Elagabalus* (de ahí el sobrenombre con el que fue comúnmente conocido tras su muerte), era fruto de una relación que el emperador Caracalla había tenido antes de fallecer con su prima Julia Soemias (Roldán et al. 2007: 400), que por entonces estaba casada, algo que la convertía en adúltera. Igualmente, también prometió el reparto de grandes riquezas a quien apoyara a su nieto.

Esta artimaña surtió efecto ya que los legionarios, que no estaban contentos con la gestión de Macrino, apoyaron a esta nueva figura proclamándolo emperador. Macrino, traicionado por sus soldados, fue finalmente asesinado durante su huida en el año 218.

Cuando Heliogábalo fue nombrado emperador tenía tan solo 14 años, por lo tanto, fueron en realidad su abuela Julia Mesa y su madre Julia Soemias, las que poseyeron el poder real del Imperio puesto que el emperador delegó en ellas las funciones administrativas. Ambas actuaban como augustas frente al Senado y recibieron, al igual que Julia Mamea, el título de *mater castrarum et senatus*.

Heliogábalo, que tomó el nombre de Marco Aurelio Antonino Augusto, pronto se ganó la animadversión de buena parte de la corte y de la población debido a numerosas razones. La principal fue la imposición del culto al dios Sol de Émesa por encima del culto oficial romano, para ello trasladó de Émesa a la capital la piedra cónica negra que simbolizaba la divinidad y construyó un gran templo en su honor conocido como *Elagabaliūm*. Igualmente, sus costumbres orientales chocaban en gran medida con las romanas, algo que su abuela, intentaba controlar. El emperador se casó en numerosas ocasiones, una de ellas con una vestal, algo que fue visto por el pueblo como sacrilegio. Por añadidura, nos encontramos con las supuestas orgías que el emperador organizaba en palacio tras haber llenado la corte de personajes del mundo del espectáculo y de prostitutas (Roldán et al, 2007: 401). Todo esto no hacía más que acrecentar la animadversión del pueblo romano hacia el emperador.

Su madre, Julia Soemias, por su parte también llevó a cabo algunas acciones consideradas como excéntricas para sus coetáneos masculinos entre las que destaca su asistencia a las reuniones del Senado y la creación de un senado exclusivamente para mujeres denominado *senaculum*. En este senado femenino, ubicado en la colina del Quirinal, se promovían medidas en formas de senadoconsultos que guardaban relación con los derechos de las matronas. La más destacable de todas estas fue el decreto referente al matrimonio de una mujer de rango senatorial con un hombre

de menor nivel. Hasta esa fecha, este tipo de matrimonio provocaba la pérdida de ese rango, sin embargo, gracias a la proclamación de este decreto, las mujeres seguían conservando su nivel a pesar de la unión.

Julia Mesa, consciente del rechazo que causaba su nieto Heliogábalo y de la mala situación para el imperio que estaba causando la mala gestión de este, decidió optar por mostrar su apoyo a una figura que casaba más con el paradigma de emperador romano y que no fuese tan reticente a la hora de aceptar sus consejos (Burns, 2006: 215). Eligió para ello a su otro nieto, Severo Alejandro, hijo de su hija Julia Mamea, que había sido educado bajo el control de ambas mujeres que, buscando alejarlo de los excesos de la corte de su primo, le consiguieron los mejores instructores entre los que destacó el jurista Ulpiano, que actuó como tutor y que lo instruyó en retórica, derecho, comportamiento cívico, etc.

Mesa, obligó a Heliogábalo a adoptar a su primo Severo Alejandro y proclamarlo César y legítimo sucesor alegando que así dispondría de más tiempo para dedicar a su culto. Heliogábalo se mostró reticente al principio pero finalmente obedeció y aceptó las exigencias de su abuela, sin embargo, pronto se dio cuenta del plan e intentó acabar con la vida de Severo Alejandro en varias ocasiones. Tras esto, en el año 222 la guardia pretoriana, descontenta con el gobernante y siguiendo las directrices de un plan urdido por Julia Mesa y Julia Mamea, asaltó el palacio asesinando a Heliogábalo y a Julia Soemias y nombrando a Alejandro Severo emperador. Los cadáveres de ambos fueron paseados por las calles de Roma y arrojados al Tíber y posteriormente recibieron la *damnatio memoriae* (Gómez, 2003: 843)<sup>4</sup>. A su muerte, Julia Soemias fue retratada por las fuentes de una manera peyorativa, esto era algo muy común en la antigüedad clásica ya que la imagen de las mujeres dependía en gran medida de la del pariente masculino a la que se vinculaba. Un ejemplo de ello lo tenemos de nuevo en la Historia Augusta, en el que un texto de Lampridio recoge esa animadversión hacia su figura y en especial a su intromisión en la política:

*“Una vez muerto Antonino, se procuró ante todo que jamás entrara ninguna mujer en el senado y que se consagrara y se dedicara a los infiernos la cabeza de quien lo hiciera (SHA, Elag .18.3)”.*

Alejandro Severo tenía 13 años cuando fue proclamado emperador por lo que, debido a su minoría de edad, su madre Julia Mamea y su abuela Julia Mesa serían las que actuaron como regentes y las que en definitiva tendrían el control sobre el imperio. Esta situación se puede resumir en este texto de Herodiano:

*“Al acceder Alejandro al poder, la dignidad y título de emperador estaban con él, pero la administración del estado y el gobierno del imperio eran controlados por las dos mujeres (Julia Mamea y Julia Mesa) que realizaban un serio esfuerzo por volver a un gobierno moderado y respetable (Hdn. V.1.1)”.*

---

<sup>4</sup> Este tipo de tratamientos eran habituales entre los que se consideraban merecedores de *damnatio memoriae*. Un caso similar ocurrió más tarde con el emperador Majencio. Tras ser derrotado por Constantino en la Batalla del Puente Milvio y morir ahogado en el Tíber, su cuerpo fue hallado y decapitado. Posteriormente su cabeza fue paseada en una pica por las calles de la capital y posteriormente enviada a África para que su muerte quedase probada (Pan. Lat. 12(9).18.3 del 313 y Pan. Lat. 4(10).31.4 del 321).

Las dos mujeres, se hicieron cargo de los asuntos del Estado con la ayuda del jurista Ulpiano que había actuado anteriormente como tutor del emperador y que entonces fue nombrado como prefecto del pretorio. Las primeras medidas que tomaron tuvieron el fin de demostrar que el gobierno de Severo Alejandro se alejaba de las excentricidades de su antecesor como por ejemplo apartar el culto al dios solar sirio, la ostentación y el lujo oriental, volviendo a la *simplicitas* y a la austerioridad típica romana. Igualmente, se dedicaron a sanear las finanzas del imperio que habían quedado sumamente deterioradas.

Durante la minoría de edad del emperador, es decir, el periodo comprendido entre el año 222 y 228, se llevaron a cabo 268 constituciones cuya elaboración podemos atribuir a sus regentes puesto que como hemos mencionado, son las que llevaban el control del gobierno. A pesar de esto, sus nombres no aparecen recogidos en ninguno de los textos (Cañizar, 2005: 301).

Julia Mesa murió en el año 226 por lo que su hija continuó con la regencia en solitario, sin embargo, esta nunca había alcanzado el nivel de poder e influencia social que poseía su madre estando más ocupada de disfrutar del lujo de la corte que del gobierno. La influencia de Julia Mamea sobre su hijo fue notable y, según algunas fuentes, incluso excesiva ya que debido a esta dependencia materna al emperador se le designó como *Alexander Iuliae Mameae* (HA, Sev. Alex 3.1). Esta situación continuó tras la mayoría de edad de Alejandro e incluso se evidenció aún más tras su primer matrimonio. El emperador, con 16 años y a instancias de su madre, contrajo matrimonio con Salustia Barbia Orbiana, hija del senador consular Seyo Salustio. Orbiana fue nombrada como *Augusta*, algo que motivó los recelos de Mamea, ya que consideraba que la esposa de su hijo le robaría protagonismo, poder e influencia. Debido a esta mala relación, Julia Mamea decide eliminar a sus rivales y acusa a Seyo Salustio de traición al emperador siendo ejecutado poco después. Tras esto, Orbiana fue desterrada a Libia donde sería asesinada (Salisbury, 2001: 186).

Durante el gobierno de Severo Alejandro y de Julia Mamea se llevaron a cabo políticas acertadas que calmaron en gran medida la inestable situación anterior. Igualmente, se llevaron a cabo unas 400 constituciones imperiales con leyes más igualitarias y se restituyó el poder del Senado (Hidalgo, 2012: 158). Sin embargo, durante esta época comenzaron a producirse numerosos ataques de diferentes tribus bárbaras que debilitaron al Imperio. En el año 234 los germanos comenzaron a atacar la frontera norte, lugar hasta donde el emperador y su madre se desplazaron. Con el fin de acabar de forma rápida con estos ataques, intentaron comprar la paz, algo que no gustó al ejército que ya estaba sumamente descontento debido al recorte de los gastos militares. Esta situación provocó que estallase un motín por parte de las tropas, encabezadas por un oficial de origen tracio llamado Maximino al que proclamaron emperador.

Alejandro Severo y su madre, que en ese momento se encontraban en un campamento militar situado en Maguncia, fueron asesinados en sus tiendas por una multitud de soldados que irrumpieron en el lugar, instando a los guardias fieles al emperador de abandonar a el “miedoso muchachito esclavo de su madre” (Hdn VI, 9.5) el 15 de marzo del 235 (López y Lomas 2004: 399). Sobre la muerte de Alejandro contamos con el siguiente texto de Herodiano, autor que culpa a Julia Mamea de la caída en desgracia de su hijo:

*“Este fue el fin de Alejandro [y de su madre] después de gobernar durante catorce años sin tacha y sin derramamiento de sangre por lo que a sus*

*súbditos se refiere Fue contrario a los asesinatos, a la残酷 y a las injusticias y mostró inclinación por los sentimientos humanitarios y por la beneficencia. Sin duda el imperio de Alejandro hubiera sido celebrado en su conjunto si la codicia y cicatería de su madre no hubieran sido la causa de su descrédito (Hdn, VI, 9,8)".*

La muerte del emperador supuso el fin de la dinastía de los Severos, desencadenándose un periodo de inestabilidad denominado “Crisis del siglo III” con la que comienza el periodo conocido como el “Tardo Imperio Romano”.

### 3.- Conclusiones

A lo largo de este texto hemos podido comprobar el papel político incuestionable que jugaron estas cuatro mujeres sirias durante los últimos años de la etapa conocida como el Alto Imperio Romano, en concreto durante el periodo comprendido entre el 193 y el 235.

Las emperatrices de esta dinastía destacaron al alejarse del modelo de matrona romana ideal y actuando en la sombra a través de sus parientes masculinos logrando de esta manera poseer el mismo poder que estos o incluso superior. Estas mujeres son retratadas como figuras con gran inteligencia y astucia, pero también como peligrosas, demasiado poderosas e incluso como adúlteras e incestuosas (HA, *Vit. Sev*, 18, 8). Estos adjetivos peyorativos eran comunes para referirse a las mujeres que se adentraban en esferas que eran consideradas como “viriles”. La primera de estas mujeres, Julia Domna, es la que ha llegado hasta la actualidad con una imagen más benévolas a pesar de que también recibió numerosas críticas, sin embargo, su hermana Julia Mesa y sus sobrinas Julia Soemias y Julia Mamea son vistas como conspiradoras, estrategas y ambiciosas. Lo cierto es que estas mujeres tuvieron en sus manos mucho poder y esto era visto por la sociedad masculina como algo muy peligroso ya que podían hacer que se tambalease el sistema patriarcal vigente durante esta época.

Es significativo el hecho de que a pesar de haber llevado a cabo acciones muy relevantes entre las que destacan su participación (siempre indirecta) en la legislación, han sido totalmente ignoradas a nivel institucional y por lo tanto, su labor ha sido silenciada desde la antigüedad hasta nuestros días. Esto se debe a que durante los últimos siglos, podríamos decir que las diversas corrientes historiográficas han llevado a cabo una visión parcial de la Historia puesto que únicamente se han centrado en las acciones masculinas, silenciando a la mujer. Sin embargo, desde hace algunas décadas, esta labor está siendo recuperada gracias a las corrientes conocidas como Historia de las mujeres e Historia de género. A raíz de estas corrientes, los estudios de la mujer romana se han multiplicado, algo que se traduce en numerosas publicaciones que recogen una temática cada vez más especializada de los estudios sobre las mujeres en el mundo antiguo. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer en este sentido.

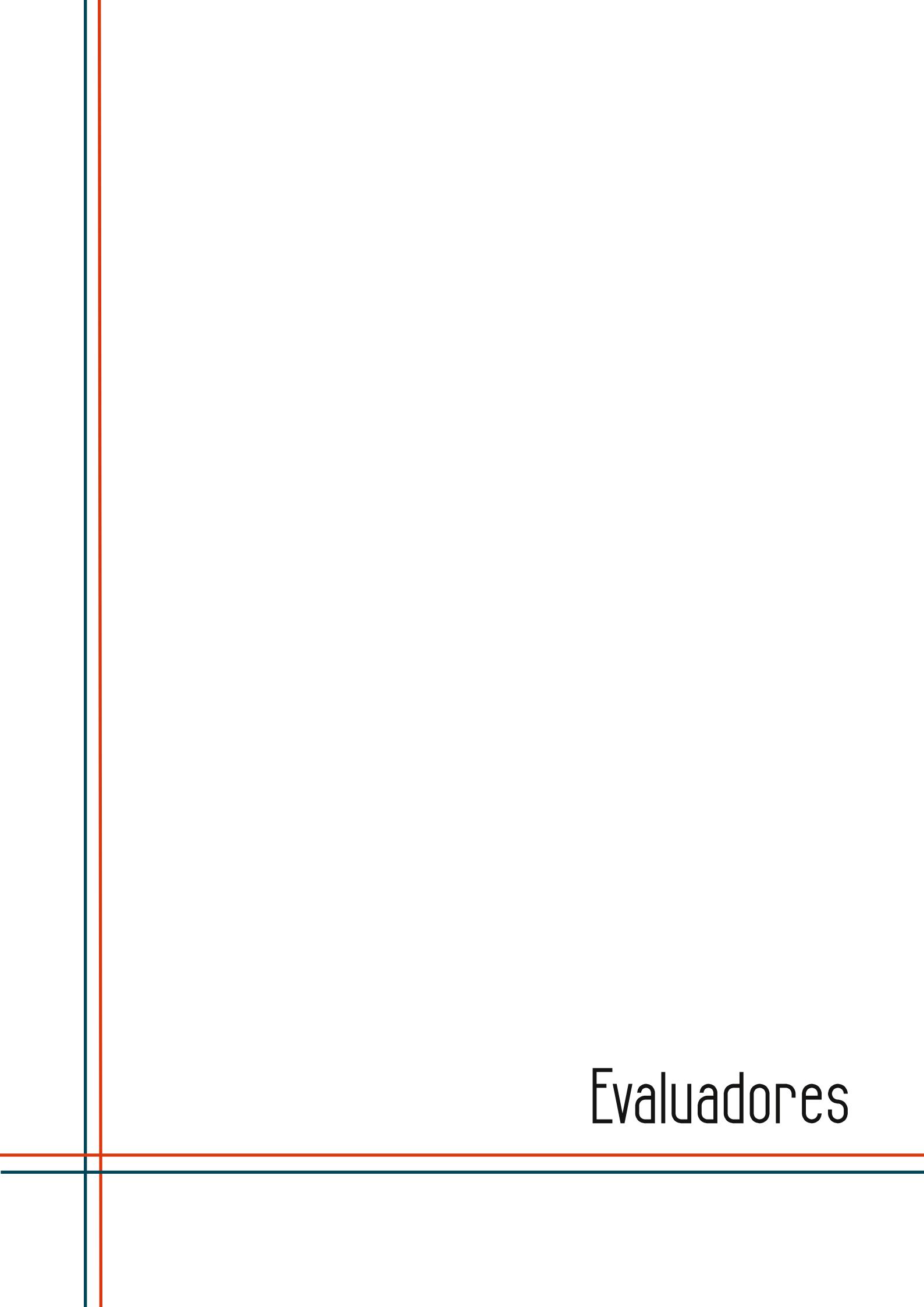
### Bibliografía

- BERRINO, Niccoleta Francesca. (2006): *Mulier potens: realtà femminile nel mondo antico*. Congedo Editore, Lecce.
- BLASCO, Alexaindre. (2005): “Iulia Domna. Mater Augusti”. En C. Alfaro, E. Tébar (eds.): *Protai Gynaikes: mujeres próximas al poder en la antigüedad*, pp. 95 - 116. Universidad de Valencia, Valencia.

- BURNS, Jasper. (2006): *Great Women of Imperial Rome: Mothers and Wives of the Caesars*. Routledge, Londres.
- CAÑIZAR PALACIOS, José Luis. (2005.): "¿Imbecillitas sexus? La mujer en la dirección de los asuntos del tardoimperio romano". En Inés María Calero Secall, Virginia Alfaro Bech (coords.): *Las hijas de Pandora: historia, tradición y simbología*, pp. 293 - 307. Universidad de Málaga, Málaga.
- CORTÉS TOVAR, Carmen. (2005): "Espacios de poder de las mujeres en Roma". En J. M. Nieto Ibáñez (coord.): *Estudios sobre la mujer en la cultura griega y latina: XVIII Jornadas de Filología Clásica de Castilla y León*, pp. 193 - 216. Universidad de León, León.
- D'AMBRA, Eva. (2007): *Roman Women*. Cambridge University Press, Madrid.
- DÁVILA IGLESIAS, Rosa María. (2004): "Julia Domna, Oriente en Occidente". En J. Villa Polo (coord.): *Mujeres en la Antigüedad*, pp. 225-253. Alianza Editorial, Madrid.
- GÓMEZ PANTOJA, Joaquín. (2003): *Historia antigua (Grecia y Roma)*. Ariel Historia, Madrid.
- HIDALGO, María José. (2012): *Las emperatrices romanas. Sueños de color púrpura y poder oculto*. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- KELTAKEN, Minerva. (2002): "The Public Image of the Four Empresses. Ideal Wives, Mothers and Regents?". En P. Setala, R. Berg (coords.): *Women, Wealth and Power in the Roman Empire*, pp. 105 - 146. Institutum Romanum Finlandiae, Roma.
- LANGFORD, Julie. (2013): *Maternal Megalomania: Julia Domna and the Imperial Politics of Motherhood*, JHU Press, Baltimore.
- LEVICK, Bárbara. (2010): *Julia Domna: Syrian Empress*. Routledge, Londres.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro; LOMAS SALMONTE, Francisco Javier. (2004): *Historia de Roma*, Akal, Madrid.
- MOLINA CABANAS, Aroa. (2015): "El protagonismo de las mujeres sirias en la dinastía Severa: control político y sincretismo religioso". En N. Vicent Ramírez, J. de Miguel López (eds.): *Roma y el mundo mediterráneo: actas del I Congreso de Jóvenes Investigadores en Ciencias de la Antigüedad de la UAH*, pp. 211-229. Universidad de Alcalá, Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, José Manuel; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María; DEL CASTILLO, Arcadio. (2007): *Historia de Roma*, Cátedra, Madrid.
- SAAVEDRA-GUERRERO, María Daría. (2009): "Septimio Severo, Julia Domna y Plauciano: El juego de la traición en la domus aurea". En *Gerión* Vol. 27, Nº1, pp. 251 - 261.
- SALISBURY, Joyce. (2001): *Encyclopedia of Women in the Ancient World*, ABC-CLIO, Oxford.

### Fuentes clásicas

- Digesto* (trad. A. D'Ors y otros, Editorial Aranzadi, Pamplona 1975).
- Herodiano*, *La Historia del Imperio Romano después de Marco Aurelio* (trad. J.J Torres Esbarranch, Biblioteca clásica Gredos, Madrid, 1985).
- Historia Augusta* (trad. V. Picón García, Antonio Gascón, Akal, Madrid, 1989).



Evaluadores

- Alicia Arévalo González** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Dolores Bermudez Medina** (Departamento de Filología Francesa e Inglesa. Universidad de Cádiz)
- Gonzalo Butrón Prida** (Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Universidad de Cádiz)
- Nuria Campos Carrasco** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Marieta Cantos Casenave** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Diego Caro Cancela** (Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Universidad de Cádiz)
- Vicente Castañeda Fernández** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Francisco Javier de Cos Ruiz** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Mario Crespo Miguel** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Elena Cuasante Fernández** (Departamento de Filología Francesa e Inglesa. Universidad de Cádiz)
- Pedro Pablo Devís Márquez** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Juan José Díaz Rodríguez** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Victoria Ferrety Montiel** (Departamento de Filología Francesa e Inglesa. Universidad de Cádiz)
- Rafael Galán Moya** (Departamento de Filología Francesa e Inglesa. Universidad de Cádiz)
- Javier Guzmán Armario** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Óscar Lapeña Marchena** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- María Lazarich González** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Pilar Lirola Delgado** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Carmen Lojo Tizón** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Antonio Martín Castellano** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Juan Carlos Mougan Rivero** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Ana M<sup>a</sup> Niveau de Villedary y Mariñas** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Maurice O'Connor** (Departamento de Filología Francesa e Inglesa. Universidad de Cádiz)
- José Antonio Ruiz Gil** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Ramón Vargas Machuca** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)
- Nieves Vázquez Recio** (Departamento de Filología. Universidad de Cádiz)
- Eduardo Vijande Vila** (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Universidad de Cádiz)